

*Acuerdo, haciendo varios nombramientos militares*

EL GOBIERNO :

Teniendo que rectificar la organización de los Regimientos de Infantería y Brigada de Artillería de la División de Oriente, decretada en 12 de diciembre de 1878, y siendo necesario conceder algunos ascensos y hacer varios nombramientos para reponer las bajas que han ocurrido,

En uso de sus facultades,

Acuerda :

1º. Nómbranse Coroneles efectivos á los graduados don Juan Marcos Larios de Rivas y don Dionisio Ramírez de Granada.

2º. Asciéndanse á Sargentos Mayores á los Capitanes don Alejandro Chamberlain de Rivas, don Justo Abaunza de Masaya y don Francisco Guerrero de Masatepe.

3º. Nómbranse Capitanes efectivos á los graduados don Ponciano Obregón de San Jorge y don Alejandro Abaunza de Masaya y al Teniente don Néstor Rodríguez de Jinotepe.

4º. Confiérese el grado de Capitán á los Tenientes don Domingo Sánchez de Granada, don Jesús Sánchez de Jinotepe, don Félix Pedro Gutiérrez de Diriamba, don Apolonio Zamora, don Joaquín López, don Juan Cordón, don Ladislao Chacón y don Vicente Obregón del Departamento de Rivas, don Leonidas Abaunza y Mercedes Robleto de Masaya y Alberto Tifer de Masatepe.

5º. Son Tenientes efectivos los graduados don Filiberto Avilés y don Francisco Raite de Granada don Rodolfo Rodríguez de Jinotepe, don Manuel J. Torres de Rivas, don Inés Guillén de Alta Gracia. á los Subtenientes don Juan Obando de Belén, don Fernando Brenes y Filadelfo Escobar de Masaya, José y Manuel Román de Jinotepe, Esteban Bendaña de Diriamba, y á los señores don Alejandro Cantón y Atanasio Morales y

Francisco Molina del Departamento de Rivas, y don Marcos Ortega de Masatepe.

6.º Se confiere el grado de Teniente á los Subtenientes don Manuel Castillo de Granada, don Enrique Guido, Fermín Guadamúz Félix Pérez, Juan Macís y Julián Navarro, de Nandaime Blas Talavera de Diriamba, Carmen Gutiérrez, Francisco Herdocia, y Luciano Zeas, del Departamento de Rivas, don Agatón Núñez, Félix Cruz Bermúdez, Indalecio Bravo Delgado, Leopoldo Osorno, Sebastián Núñez y á don Ascensión Trejos, de Masaya; y á los señores Gregorio Salamanca, de Buenos Aires, don José León Romón de Jinotepe, don Francisco Mendieta de Diriamba y don Antonio Ortega de Masatepe

7.º Nómbranse Subtenientes á los Sargentos, Benvenuto Tercero, Carmen Cisne, Francisco Elizondo Torres, Francisco Tercero y Marcos Ramírez y á los señores Alejandro Bermúdez, Alberto Benard, Fernando Zelaya, Inocente Fletes, Juan G. Gutiérrez, Pedro Fuentes y Saturnino Altamirano de Granada, Antonio Bravo, Enrique Corea, Juan J. Lugo y Miguel Talavera de Nandaime, Andrés Mora, Concepción Acevedo, Leoncio Lemus y Tránsito Mora de Jinotepe. Antonio González y Félix Parrales de Diriamba, Apolinar Abarca, Camilo Segovia, Dolores Arcia, Felipe Chamorro, Gabino Morales, Gumericindo Martínez Joaquín Elizondo hijo, Máximo Quintanía y Pablo Rodríguez, del Departamento de Rivas, don Eudoro Córdova, Fernando Núñez, Julián Vividea y Santiago Guerrero del Departamento de Masaya.

Por el Ministerio de la Guerra se extenderán los correspondientes despachos

Comuníquese.—Managua 7 de julio de 1883 —Cárdenas—El Ministro de la Guerra—Elizondo.